

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2015, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 30 de julio de 2015, de la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, recaída en el recurso de alzada 177/2015.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de fecha 30 de julio de 2015, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña Inmaculada Cano González, contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, de 4 de mayo de 2015, haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesada: Doña Inmaculada Cano González.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 177/15.

Sentido: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 2 de octubre de 2015.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»